

**ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DE PERSONAL DOCENTE Y TUTOR DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CREAR UNA LISTA DE RESERVAS PARA CUBRIR POSIBLES BAJAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS**

En la Villa de Parla, a 21 de julio de 2017.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la contratación temporal en la modalidad de contrato de obra o servicio de duración determinada de personal docente y tutor/a de prácticas que se relaciona en el apartado 3.2, para la impartición de acciones formativas conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, quedando formado por las siguientes personas:

**Presidente:** D Raúl Romano Yuste  
T.A.E Educación del Ayuntamiento de Parla

**Vocal/Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia García Fernández  
Técnica de Educación del Ayuntamiento de Parla

**Vocal:** D<sup>a</sup> Carmen Cubero Carabantes.  
Archivera del Ayuntamiento de Parla

**Asesora del Tribunal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Pecero,  
Técnica del Área de Empleo.

Según decreto 2017004614 de fecha 7 de julio de 2017, donde se le requiere al Servicio Público de Empleo Estatal que lleve a cabo la preselección correspondiente de acuerdo a los requisitos generales y específicos previstos en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal con el fin de facilitar la contratación dentro de los plazos requeridos de los docentes/tutores necesarios para la impartición de los módulos formativos correspondientes a los certificados de profesionalidad IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA y ADGD0108 GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA, con un plazo de presentación de la documentación por parte de los aspirantes preseleccionados, del 17 al 19 de julio de 2017 (ambos días incluidos).

Dentro del punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los candidatos de este proceso selectivo preseleccionados por el Servicio Público de Empleo Estatal. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección el 21 de julio de 2017 se procede a efectuar dicha valoración.

Los resultados son los siguientes:

REF. PUESTO	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
IMAI0108/01	GÁLVEZ SEGUIDO, Jesús Manuel		DESIERTO NO VALORADOS*	
	FERNÁNDEZ OTERO, Cesar			
	CARRIZO GALVÁN, Miguel Ángel			

REF. PUESTO	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ADGD0108/01	DESIERTO. NO HAY ASPIRANTES			

**Nota aclaratoria:**

\* Los tres aspirantes acreditan competencia docente, pero no acreditan experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia del certificado de profesionalidad, según el punto 3.2 de las Bases, por lo tanto no son valorados.

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidente y la Secretaria del Tribunal.



Two handwritten signatures in blue ink are visible. The signature on the left is more cursive, while the one on the right is more legible. In the center, there is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Parla, Madrid, featuring the coat of arms of the town.